

## CONSEJO GENERAL

### ACUERDO N°. IEEM/CG/54/2022

#### Por el que se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo, con base en lo siguiente:

#### G L O S A R I O

**CAMPyD:** Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**Catálogo de Medios:** Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023.

**CEEM:** Código Electoral del Estado de México.

**Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**Constitución Federal:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Constitución Local:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**DPP:** Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México.

**IEEM:** Instituto Electoral del Estado de México.

**INE:** Instituto Nacional Electoral.

**LAMVLVEM:** Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

**LGIFE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**Lineamientos:** Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.

Elaboró: Luis Iván Maya González  
Francisco Ruíz Estévez

**Manual:** Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México.

**Manual de Organización:** Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

**OPL:** Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

**Reglamento de Elecciones:** Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

**SE:** Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

**UCS:** Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México.

## **A N T E C E D E N T E S**

### **1. Integración de las Comisiones Permanentes**

En sesión ordinaria del veintiuno de julio del año en curso, este Consejo General aprobó el acuerdo IEEM/CG/34/2022, por el que se determinó la integración de sus comisiones permanentes, entre ellas, la CAMPyD.

### **2. Aprobación del Catálogo de Medios por parte de la CAMPyD**

En sesión ordinaria del trece de octubre de la presente anualidad, la CAMPyD emitió el acuerdo IEEM/CAMPyD/AC/5/2022, por que aprobó el Catálogo de Medios con las observaciones de las y los integrantes de dicha Comisión; y ordenó su remisión a este Consejo General para su aprobación definitiva, en su caso, y su consecuente remisión al INE.

### **3. Remisión de la propuesta del Catálogo de Medios**

El catorce siguiente, la Secretaría Técnica de la CAMPyD remitió<sup>1</sup> a la SE la propuesta del Catálogo de Medios, para los efectos mencionados en el antecedente previo.

El presente acuerdo se funda y motiva en las siguientes:

---

<sup>1</sup> Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0424/2022.

## CONSIDERACIONES

### I. COMPETENCIA

Este Consejo General es competente para aprobar el Catálogo de Medios, de conformidad con lo previsto en los artículos 298, numeral 1, inciso b) y 300, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones; 72, párrafo tercero, 168, párrafos primero y tercero, fracciones I y VI, 266 párrafo primero del CEEM; así como 28 de los Lineamientos.

### II. FUNDAMENTO

#### Constitución Federal

El artículo 41, párrafo tercero, Base V establece que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, en los términos que establece la propia Constitución Federal.

El Apartado C, párrafo primero, numerales 3, 10 y 11 de la Base en cita dispone que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos que señala la propia Constitución Federal, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

- Preparación de la jornada electoral.
- Todas las funciones no reservadas al INE.
- Las que determine la Ley.

El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a), b) y c) señala que, de conformidad con las bases establecidas en la propia Constitución Federal y las leyes generales en la materia, las constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:

- Las elecciones de la Gubernatura – entre otras-, se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
- En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

## **LGIPE**

El artículo 98, numerales 1 y 2 determina que los OPL:

- Están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la propia LGIPE, las Constituciones y leyes locales. Serán profesionales en su desempeño. Se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- Son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la propia LGIPE y las leyes locales correspondientes.

El artículo 104, numeral 1, incisos a), f) y r) refiere que corresponde a los OPL ejercer funciones en las siguientes materias:

- Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la propia LGIPE, que establezca el INE.
- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.
- Las demás que determine la propia LGIPE, y aquéllas no reservadas al INE, que se establezcan en la legislación local correspondiente.

## **Reglamento de Elecciones**

El artículo 1, numerales 1 al 3 dispone lo siguiente:

- Tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al INE y a los OPL de las entidades federativas.
- Es de observancia general y obligatoria para el INE, los OPL de las entidades federativas, en lo que corresponda; los partidos políticos, precandidaturas, aspirantes a candidaturas independientes,

candidaturas, así como para las personas físicas y morales vinculadas a alguna etapa o procedimiento regulado en dicho ordenamiento.

- Las consejerías de los OPL, dentro del ámbito de su competencia, serán responsables de garantizar el cumplimiento a lo dispuesto en el propio Reglamento de Elecciones, en lo que resulte aplicable, y de vigilar su observancia por parte del personal adscrito a sus órganos.

El artículo 29, numeral 3, inciso b) refiere que entre los asuntos que por su trascendencia pueden ser convenidos entre el INE y los OPL; se encuentra el del monitoreo de espacios que difunden noticias.

El artículo 296, numeral 1 establece que, con el objetivo de dotar a la sociedad mexicana de información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial, que permita conocer el tratamiento que se dará a las precampañas y campañas electorales de las precandidaturas y candidaturas a un cargo de elección popular, y con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de un voto informado y razonado, durante las precampañas y campañas de los procesos electorales federales, y, en su caso, de los procesos electorales locales, se realizarán monitoreos de programas de radio y televisión que difundan noticias.

Por su parte, el numeral 2 del artículo invocado, señala que es responsabilidad del INE, tratándose de procesos electorales federales o de aquellos locales cuya organización le corresponda realizar, y en su caso, de los OPL, cuyas legislaciones electorales así lo dispongan, llevar a cabo el monitoreo de los programas de radio y televisión que difunden noticias en un proceso electoral, acorde a las respectivas atribuciones previstas para cada autoridad en la legislación.

El artículo 297 indica que los OPL, en lo que no contravenga a lo dispuesto en sus legislaciones locales, deberán observar las normas contenidas en la legislación federal, el propio Reglamento de Elecciones y los acuerdos que emita el Consejo General del INE, relativas a la realización de los monitoreos de los programas de radio y televisión que difunden noticias en un proceso electoral.

El artículo 298 numeral 1, inciso b) determina que para efectos de realizar el monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias, se deberá observar que al menos veinte días de anticipación al inicio de las precampañas, el INE y, en su caso, el OPL que corresponda, acorde a las

atribuciones previstas para cada autoridad en las legislaciones respectivas, aprobarán el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias, a los que se aplicará el monitoreo. Dicho catálogo deberá tener como sustento para su elaboración, un análisis de audiencias.

El artículo 299, numeral 1, incisos a) y b) establece que entre los objetivos específicos de la metodología referida -en el artículo 298 del propio Reglamento de Elecciones- deberán contemplarse al menos monitorear los programas de radio y televisión que difundan noticias, de conformidad con el catálogo de programas que difundan noticias aprobado por el Consejo General del INE, o en su caso, el OPL que corresponda y elaborar reportes semanales respecto de los programas de radio y televisión incluidos en el catálogo de programas que difundan noticias, en cuyo contenido se enuncie a las precampañas y campañas que deban realizarse durante el proceso electoral, especificando en dicho reporte el tiempo destinado y la orientación positiva, negativa o neutra de la mención a cada partido político, así como en su momento a las candidaturas independientes. Dicho reporte deberá realizar un análisis cuantitativo y cualitativo.

El artículo 300, numeral 1 dispone que el catálogo de programas de radio y televisión, respecto de los cuales se realizará el monitoreo, deberá conformarse por los programas que difundan noticias con mayor impacto a nivel federal y local, en su caso, en la demarcación territorial donde se celebre el proceso electoral respectivo, pues ello dotará al monitoreo de la efectividad que refleje los principios de equidad y certeza.

Por su parte, el numeral 2, del artículo en comento, prevé las bases para la conformación del catálogo de programas, que se podrán considerar en el acuerdo que apruebe el órgano superior de dirección del OPL que corresponda, acorde a las atribuciones previstas para cada autoridad en las legislaciones respectivas.

El artículo 301, numeral 1, refiere que en caso que un OPL requiera que el INE le proporcione los testigos de grabación, generados a partir del sistema de verificación y monitoreo, es necesario que previo a la aprobación del calendario y metodología para el monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias, el OPL solicite por escrito dicho apoyo, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL.

Por su parte, el numeral 2 del artículo en mención, señala que, en el supuesto referido en el párrafo anterior, el INE y el OPL firmarán un

convenio de colaboración, en el cual se precisarán las actividades que corresponderán a cada autoridad, así como los requerimientos técnicos y operativos necesarios para la generación de testigos.

## **Constitución Local**

El artículo 11, párrafo primero menciona entre otras cuestiones que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para la elección de la Gubernatura, es una función que se realiza a través del INE y el OPL del Estado de México, denominado IEEM, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; así como, en el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores y se realizarán con perspectiva de género.

## **LAMVLVEM**

El artículo 52 Bis, fracción II establece que corresponde al IEEM incorporar la perspectiva de género al realizar los monitoreos de medios de comunicación electrónicos e impresos, públicos y privados, durante el período de precampaña y campaña electoral o antes si así lo solicita un partido político.

## **CEEM**

El artículo 72, párrafo tercero dispone que este Consejo General realizará monitoreos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos a través de la CAMPyD, la cual le informará, periódicamente, sobre los resultados de tales monitoreos y seguimiento, que serán quincenales en tiempo de proceso electoral. Dichos informes deberán contener una valoración de la actuación de los medios de comunicación monitoreados, así como las recomendaciones que se estimen conducentes.

El artículo 168, párrafo primero señala que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

El párrafo segundo, del artículo en cita menciona que el IEEM es autoridad electoral de carácter permanente, y profesional en su desempeño, se regirá por los principios de certeza, imparcialidad,

independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad. Sus actividades se realizarán con perspectiva de género.

Por su parte, el párrafo tercero, fracciones I y VI del artículo en mención indica como funciones del IEEM:

- Aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución Federal, la LGIPE, la Constitución Local y la normativa aplicable.
- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

El artículo 169, párrafo primero determina que el IEEM se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el INE, las que le resulten aplicables y las del propio CEEM.

El artículo 171, fracción IV establece entre los fines del IEEM; en el ámbito de sus atribuciones garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la titularidad del Poder Ejecutivo, entre otros.

El artículo 175 dispone que este Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

El artículo 266, párrafo primero determina que el IEEM incorporará la perspectiva de género al realizar los monitoreos de medios de comunicación electrónicos e impresos, públicos y privados, durante el período de precampaña y campaña electoral, o antes si así lo solicita un partido político. Los monitoreos tendrán como fin garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas de los partidos, coaliciones y candidaturas. El monitoreo de medios servirá para apoyar la fiscalización de los partidos políticos y para prevenir que se rebasen los topes de campaña.

## **Lineamientos**

Elaboró: Luis Iván Maya González  
Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N.º IEEM/CG/54/2022  
Por el que se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023



El artículo 5, párrafo primero señala que este Consejo General, a través de la CAMPyD será el responsable de los monitoreos a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine.

El artículo 28 menciona que el monitoreo a medios de comunicación electrónicos en precampañas, intercampañas, campañas, periodo de reflexión y jornada electoral se realizará con base en el catálogo de medios que determine la CAMPyD y en la metodología correspondiente que apruebe la misma y, posteriormente el Consejo General.

El artículo 31 ordena que el monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos se realizará en los periódicos y revistas de mayor circulación en el Estado de México, con base en el catálogo de medios que apruebe la CAMPyD y que proponga la UCS.

Conforme a lo previsto por el artículo 33, párrafos primero y segundo, el monitoreo en internet será indicativo y se revisará una vez al día las páginas de inicio de las páginas web y redes sociales más visitadas por las y los usuarios, en los horarios que determine la CAMPyD, con base en el catálogo de medios propuesto por la UCS, y de cuyo contenido visual, auditivo, informativo o periodístico se difunda propaganda e información noticiosa respecto a las y los actores políticos y autoridades sujetas a monitoreo, conforme al Manual. La UCS informará a la CAMPyD la metodología a través de la cual se realizó la selección de la propuesta de medios a monitorear, y por lo que respecta a las redes sociales únicamente se monitorearán espacios publicitarios.

## **Manual**

El numeral 8.3 menciona que para el desarrollo del monitoreo a propaganda, programas, noticiarios o servicios informativos difundidos en medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet, la CAMPyD solicitará a la UCS elabore el catálogo de medios, en el que se tomará en cuenta la cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión, el nivel de audiencia o la relevancia política de los programas, noticiarios o servicios informativos, el tiraje en medios impresos, así como la relación de las páginas web y redes sociales más visitadas de internet.

## **Manual de Organización**

El apartado VI, numeral 5, viñeta decima primera señala como una función de la UCS, proponer proyectos y estrategias para implementar el

monitoreo de medios impresos y electrónicos para cubrir las actividades institucionales ordinarias y de proceso electoral.

### **III. MOTIVACIÓN**

Con motivo de la Elección de Gubernatura 2023, a celebrarse el 4 de junio del mismo año, este Consejo General deberá realizar monitoreos cuantitativos, cualitativos y el seguimiento de notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos a través de la CAMPyD, quien deberá de informar periódicamente, sobre los resultados de tales monitoreos y seguimiento a este Órgano Superior de Dirección.

Por ello, la UCS elaboró la propuesta del Catálogo de Medios que será utilizada para tal fin, misma que puso a consideración de la CAMPyD que en sesión ordinaria del trece de octubre de la presente anualidad analizó, discutió y aprobó, a la que se le incorporaron las observaciones que realizaron sus integrantes y se ordenó su remisión a este Consejo General para su aprobación definitiva en su caso.

Dicho Catálogo de Medios tiene como objeto determinar el universo de medios de comunicación que serán sujetos de monitoreo, a saber:

#### **MEDIOS IMPRESOS (51)**

- Medios impresos de cobertura nacional (26)
- Medios impresos de cobertura estatal (11)
- Medios impresos de cobertura regional (14)

Con sus respectivas denominaciones, tirajes y periodicidad.

#### **MEDIOS ELECTRÓNICOS (86)**

- Catálogo de noticiarios de estaciones de radio del Estado de México (24)
- Catálogo de noticiarios de canales de televisión del Estado de México (13)
- Catálogo de noticiarios de estaciones de radio de la Ciudad de México (23)

- Catálogo de noticiarios de canales de televisión de la Ciudad de México (26)

Con sus respectivas denominaciones, nombre de la persona conductora, horario, periodicidad, emisora, nombre comercial, frecuencia, tipo, tipo de concesión, grupo y turno.

#### INTERNET (63)

- Sitios de noticias nacionales (22)
- Sitios de noticias estatales y regionales (31)
- Páginas oficiales de los partidos políticos (8)
- Redes sociales (2)

Con sus denominaciones, direcciones electrónicas o páginas oficiales.

Por lo anterior, este Consejo General considera que con dicha propuesta se cumple con lo previsto por la normatividad aplicable en la materia político electoral, en específico el numeral 8.3 del Manual, toda vez que toma en cuenta la cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión, el nivel de audiencia o la relevancia política de los programas, noticiarios o servicios informativos, el tiraje en medios impresos, así como la relación de las páginas *web* y redes sociales más visitadas de Internet; en consecuencia, se estima procedente su aprobación definitiva, a efecto de que, en su momento, se realice el monitoreo a los medios mencionados en el mismo.

Por lo expuesto y fundado se:

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Se aprueba el Catálogo de Medios, en términos del documento adjunto a este acuerdo.

**SEGUNDO.** Notifíquese la aprobación del presente acuerdo, a la DPP para los efectos conducentes; asimismo, para que, en su carácter de Secretaría Técnica de la CAMPyD, lo haga del conocimiento de sus integrantes.

**TERCERO.** Hágase del conocimiento a la UCS la aprobación de este instrumento, para los efectos a que haya lugar en el ámbito de sus atribuciones.

**CUARTO.** Notifíquese a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, así como a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, ambas del INE, para los efectos conducentes.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por este Consejo General.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la consejera presidenta Amalia Pulido Gómez, así como las consejeras y el consejero electorales del Consejo General Mtra. Laura Daniella Durán Ceja, Lic. Sandra López Bringas, Dra. Paula Melgarejo Salgado, Mtra. Patricia Lozano Sanabria, Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya y Mtro. Francisco Bello Corona en la décima octava sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el dieciocho de octubre de dos mil veintidós, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX del CEEM y 7, fracción XIV del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”**

**A T E N T A M E N T E**

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL**

(Rúbrica)  
**AMALIA PULIDO GÓMEZ**

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

(Rúbrica)  
**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**





# Catálogo de medios

impresos, electrónicos e internet  
para el monitoreo de la Elección  
de Gubernatura 2023



# MEDIOS IMPRESOS



## MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA NACIONAL

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
1	24 Horas	67,152 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
2	Diario de México	44,384 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
3	El Economista	41,771 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
4	El Financiero	91,230 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
5	El Gráfico	190,000 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
6	El Heraldo de México	49,500 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
7	El Informante	68,550 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
8	El Sol de México	62,916 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo



## MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA NACIONAL

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
9	El Universal	Lunes y domingo 158,000 ejemplares Martes a sábado 105,000 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
10	La Crónica de Hoy	58,311 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
11	La Jornada	105,000 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
12	La Prensa	215,491 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
13	La Razón	108,324 ejemplares	Periódico Lunes a Sábado
14	Milenio	99,827 ejemplares	Periódico Lunes a Sábado
15	Excélsior	111,321 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
16	Ovaciones	158,611 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes





## MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA NACIONAL

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
17	Publimetro	162,000 ejemplares	Periódico Domingo a Viernes
18	Récord	214,237 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
19	Reforma	174,209 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
20	Reporte Índigo	182,072 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
21	Unomásuno	58,349 ejemplares	Periódico Lunes a Sábado



## MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA NACIONAL

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
22	Proceso	46,000 ejemplares	Revista Semanal
23	Proyección Económica 2020	14,862 ejemplares	Revista Mensual
24	Vértigo	4,733 ejemplares	Revista Semanal
25	Voz y Voto	5,300 ejemplares	Revista Mensual
26	Zócalo	5,230 ejemplares	Revista Mensual

Total de medios impresos nacionales: **26**



## MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA ESTATAL

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
1	8 Columnas	15,000 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
2	Capital Estado de México	19,236 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
3	Diario Amanecer	31,347 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
4	El Sol de Toluca	15,000 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
5	El Valle	15,000 ejemplares	Periódico Lunes a Sábado
6	Heraldo Estado de México	21,882 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
7	Impulso Estado de México	16,425 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
8	La Jornada Estado de México	20,000 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
9	Milenio Estado de México	21,750 ejemplares	Periódico Lunes a Sábado
10	Portal	6,000 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
11	Puntual	58,000 ejemplares	Periódico Lunes a Sábado

**Total de medios impresos estatales: 11**



## **MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA REGIONAL (VALLE DE TOLUCA)**

<b>No.</b>	<b>MEDIO</b>	<b>TIRAJE</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
1	La Calle	5,000 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
2	La Tribuna	10,000 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
3	Podium	6,000 ejemplares	Periódico Semanal



## **MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA REGIONAL (VALLE DE MÉXICO)**

<b>No.</b>	<b>MEDIO</b>	<b>TIRAJE</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
1	Acontecer	3,000 ejemplares	Periódico Quincenal
2	Ecos	80,000 ejemplares	Periódico Semanal
3	Reflexión 24	16,500 ejemplares	Periódico Semanal
4	Trinar	15,320 ejemplares	Periódico Quincenal



## **MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA REGIONAL (ZONA ORIENTE)**

<b>No.</b>	<b>MEDIO</b>	<b>TIRAJE</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
1	Entre Valles	11,000 ejemplares	Periódico Quincenal
2	¿Por qué?	6,800 ejemplares	Periódico Quincenal



## **MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA REGIONAL (ZONA SUR)**

<b>No.</b>	<b>MEDIO</b>	<b>TIRAJE</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
1	Despertar del Sur	7,200 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
2	El Nativo	4,000 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
3	TriNoticias	7,800 ejemplares	Periódico Semanal



## MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA REGIONAL (ZONA NORTE)

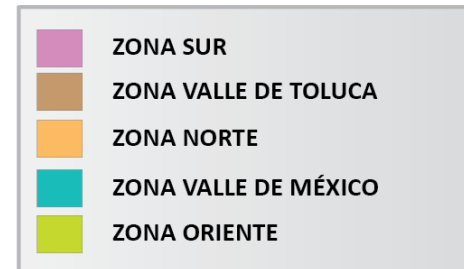
No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
1	Jyasú	3,000 ejemplares	Periódico Semanal
2	Punto de Expresión	5,000 ejemplares	Periódico Semanal

Total de medios impresos regionales: **14**





# REGIONALIZACIÓN PARA MEDIOS IMPRESOS DE COMUNICACIÓN



Total de medios por cobertura:

Nacional	26
Estatad	11
Regional	14
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>



# MEDIOS ELECTRÓNICOS



## CATÁLOGO DE NOTICIARIOS DE ESTACIONES DE RADIO DEL ESTADO DE MÉXICO

No.	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	INICIA	TERMINA	PERIODICIDAD	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	FRECUENCIA	TIPO	TIPO DE CONCESIÓN	GRUPO	TURNO
1	ULTRA NOTICIAS PRIMERO LO PRIMERO	OSCAR GLENN MORALES	06:00	09:00	L-V	XHZA-FM	ULTRA RADIO	101.3	RADIO	COMERCIAL	ULTRA RADIO	MATUTINO
2	ULTRA NOTICIAS A BUENA HORA	OSCAR GLENN MORALES	14:00	15:00	L-V	XHZA-FM	ULTRA RADIO	101.3	RADIO	COMERCIAL	ULTRA RADIO	VESPERTINO
3	AMX NOTICIAS MATUTINO	ACELA CONTRERAS	08:00	08:30	L-V	XHGEM-FM	RADIO MEXIQUENSE	91.7	RADIO	PÚBLICA	RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE	MATUTINO
4	AMX NOTICIAS REGIONAL MATUTINO	ACELA CONTRERAS	08:30	09:00	L-V	XHGEM-FM	RADIO MEXIQUENSE	91.7	RADIO	PÚBLICA	RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE	MATUTINO
5	AMX NOTICIAS VESPERTINO	CITLALLI HINOJOZA	14:00	14:30	L-V	XHGEM-FM	RADIO MEXIQUENSE	91.7	RADIO	PÚBLICA	RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE	VESPERTINO
6	AMX NOTICIAS REGIONAL VESPERTINO	CITLALLI HINOJOZA	14:30	15:00	L-V	XHGEM-FM	RADIO MEXIQUENSE	91.7	RADIO	PÚBLICA	RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE	VESPERTINO
7	AMX NOTICIAS	PAOLA MARTÍNEZ	19:00	19:30	L-V	XHGEM-FM	RADIO MEXIQUENSE	91.7	RADIO	PÚBLICA	RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE	NOCTURNO
8	CAPITAL NOTICIAS	ALFREDO ALBITER	7:00	8:00	L-V	XHCH-FM	LOKURAFM	89.3	RADIO	COMERCIAL	CAPITAL	MATUTINO



## CATÁLOGO DE NOTICIARIOS DE ESTACIONES DE RADIO DEL ESTADO DE MÉXICO

No.	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	INICIA	TERMINA	PERIODICIDAD	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	FRECUENCIA	TIPO	TIPO DE CONCESIÓN	GRUPO	TURNO
9	CRITERIO NOTICIAS	CARLOS HERNÁNDEZ ZARZA Y DANIELA SANDOVAL	07:00	09:00	L-V	XHUAX-FM	UNI RADIO	99.7	RADIO	PÚBLICA	UNI RADIO	MATUTINO
10	CRITERIO NOTICIAS	ANDRÉS GUTIÉRREZ Y PAULINA FUENTES	14:00	15:00	L-V	XHUAX-FM	UNI RADIO	99.7	RADIO	PÚBLICA	UNI RADIO	VESPERTINO
11	LINEA EN ALTA TENSION	JOEL MORALES BRAVO	13:00	16:00	L-V	XHNX-FM	SUPER ESTEREO MILED	98.9	RADIO	COMERCIAL	GRUPO MILED	VESPERTINO
12	LINEA EN ALTA TENSION	GUILLERMO ESTRADA	20:00	21:00	L-V	XHNX-FM	SUPER ESTEREO MILED	98.9	RADIO	COMERCIAL	GRUPO MILED	NOCTURNO
13	ASÍ SUCEDE	FELIPE GONZÁLEZ	06:00	10:00	L-V	XHTOL-FM	RADIO FELICIDAD	102.9	RADIO	COMERCIAL	ACIR	MATUTINO
14	PANORAMA INFORMATIVO	FELIPE GONZÁLEZ	14:00	15:00	L-V	XHTOL-FM	RADIO FELICIDAD	102.9	RADIO	COMERCIAL	ACIR	VESPERTINO
15	NOTICIERO POR LA TARDE	RAYMUNDO CRUZ	17:00	18:00	L-V	XENK-AM	RADIO 6.20 AM STEREO	620	RADIO	COMERCIAL	CADENA RASA	VESPERTINO



## CATÁLOGO DE NOTICIARIOS DE ESTACIONES DE RADIO DEL ESTADO DE MÉXICO

No.	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	INICIA	TERMINA	PERIODICIDAD	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	FRECUENCIA	TIPO	TIPO DE CONCESIÓN	GRUPO	TURNO
16	IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN SÁBADO	WENDY ROA	15:00	16:00	S	XEDA-FM	IMAGEN	90.5	RADIO	COMERCIAL	IMAGEN	VESPERTINO
17	IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN DOMINGO	HÉCTOR FIGUEROA	15:00	16:00	D	XEDA-FM	IMAGEN	90.5	RADIO	COMERCIAL	IMAGEN	VESPERTINO
18	PULSO DE LA MAÑANA	FRANCISCO MUÑOZ	08:00	09:00	L-V	XHEP-FM	SD	96.5	RADIO	PÚBLICA	RADIO EDUCACIÓN	MATUTINO
19	NOTICIAS W	VERO MÉNDEZ	05:00	06:00	L-V	XEW-FM	W RADIO 96.9 FM	96.9	RADIO	COMERCIAL	TELEVISA	MATUTINO
20	A LA UNA	SALVADOR GARCÍA SOTO	13:00	15:00	L-V	XHDL-FM	REPORTE 98.5	98.5	RADIO	COMERCIAL	HERALDO MEDIA GROUP	VESPERTINO
21	EL REFERENTE INFORMATIVO	JAVIER SOLORZANO	17:00	18:00	L-V	XHDL-FM	REPORTE 98.5	98.5	RADIO	COMERCIAL	HERALDO MEDIA GROUP	VESPERTINO
22	MARU ROJAS EN FÓRMULA	MARU ROJAS	20:00	21:00	D	XERFR-FM	PRIMERA CADENA NACIONAL 103.3 FM	103.3	RADIO	COMERCIAL	FÓRMULA	NOCTURNO



## CATÁLOGO DE NOTICIARIOS DE ESTACIONES DE RADIO DEL ESTADO DE MÉXICO

No.	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	INICIA	TERMINA	PERIODICIDAD	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	FRECUENCIA	TIPO	TIPO DE CONCESIÓN	GRUPO	TURNO
23	ALFREDO ROMO	ALFREDO ROMO	16:00	19:00	L-V	XHM-FM	88.9 NOTICIAS	88.9	RADIO	COMERCIAL	ACIR	VESPERTINO
24	LAS COSAS COMO SON	SALVADOR PÉREZ HABIB, LUIS VIRGILIO CRUZ DUEÑAS	12:00	13:00	L-V	XHQY-FM	SD	103.7	RADIO	COMERCIAL	RADIO TOLUCA	VESPERTINO

**Total de noticiarios de estaciones radio del Estado de México: 24**



## CATÁLOGO DE NOTICIARIOS DE CANALES DE TELEVISIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No.	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	INICIA	TERMINA	PERIODICIDAD	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	FRECUENCIA	TIPO	TIPO DE CONCESIÓN	GRUPO	TURNO
1	HECHOS MERIDIANO ESTADO DE MÉXICO	NIKOLAI NAVAS	14:30	15:00	L-V	XHDF-TDT	AZTECA 13	CANAL 25	TDT	COMERCIAL	TV AZTECA	VESPERTINO
2	AMX	EDGAR GALICIA	06:30	07:30	L-V	XHGEM-TDT	MEXIQUENSE TV	34.1	TDT	PÚBLICA	RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE	MATUTINO
3	AMX	MARISOL ORDOÑEZ	15:00	16:00	L-V	XHGEM-TDT	TV MEXIQUENSE	34.1	TDT	PÚBLICA	RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE	VESPERTINO
4	AMX	CARLOS GONZALEZ	21:00	22:00	L-V	XHGEM-TDT	TV MEXIQUENSE	34.1	TDT	PÚBLICA	RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE	NOCTURNO
5	REVISTA NOTICIOSA	KATHIA OLASCOAGA	7:30	8:30	L-V	XHGEM-TDT	AMX NOTICIAS	34.2	TDT	PÚBLICA	RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE	MATUTINO
6	MEGANOTICIAS TOLUCA	MAGDA BASTIDA	20:00	21:00	L-V		MEGANOTICIAS	151 SISTEMA DE CABLE	TDT	COMERCIAL	TVC	NOCTURNO
7	LAS NOTICIAS MATUTINO	MIGUEL GARCÍA CONEJO	06:30	08:00	L-V	XEQ-TDT	NUEVE	9.1	TDT	COMERCIAL	TELEVISA	MATUTINO
8	LAS NOTICIAS VESPERTINO	ALEJANDRA GUZMÁN	14:00	15:00	L-V	XEQ-TDT	NUEVE	9.1	TDT	COMERCIAL	TELEVISA	VESPERTINO
9	LAS NOTICIAS NOCTURNO	GERMÁN ZEPEDA	20:00	21:00	L-V	XEQ-TDT	NUEVE	9.1	TDT	COMERCIAL	TELEVISA	NOCTURNO



## CATÁLOGO DE NOTICIARIOS DE CANALES DE TELEVISIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No.	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	INICIA	TERMINA	PERIODICIDAD	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	FRECUENCIA	TIPO	TIPO DE CONCESIÓN	GRUPO	TURNO
10	TELEDIARIO	CARLOS ZUÑIGA, YULIANA ESCOBEDO	19:00	21:00	L-V	XHTDMX-TDT	MULTIMEDIOS	CANAL11	TDT	COMERCIAL	MULTIMEDIOS	NOCTURNO
11	ADN CONMIGO	VAITIARE MATEOS Y JUAN PABLO DE LEO	10:00	12:00	L-V	XHTVM-TDT	PROYECTO 40	CANAL26	TDT	COMERCIAL	TV AZTECA	MATUTINO
12	NOTICIA REPÚBLICA MX	MANUEL LÓPEZ	22:00	23:00	L-V	XHTVM-TDT	PROYECTO 40	CANAL26	TDT	COMERCIAL	TV AZTECA	NOCTURNO
13	MÉXICO EN TIEMPO REAL	SARAHÍ URIBE	12:00	13:00	L-V	XHTVM-TDT	PROYECTO 40	CANAL26	TDT	COMERCIAL	TV AZTECA	MATUTINO

**Total de noticiarios de canales de televisión del Estado de México: 13**





## CATÁLOGO DE NOTICIARIOS DE ESTACIONES DE RADIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	INICIA	TERMINA	PERIODICIDAD	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	FRECUENCIA	TIPO DE CONCESIÓN	GRUPO	TURNO
1	ASÍ LAS COSAS	GABRIELA WARKENTIN Y JAVIER RISCO	06:00	10:00	L-V	XEW-FM	W RADIO 96.9 FM	96.9	COMERCIAL	TELEvisa	MATUTINO
2	IMAGEN INFORMATIVA PRIMERA EMISIÓN	PASCAL BELTRÁN DEL RIO	07:00	11:00	L-V	XEDA-FM	IMAGEN	90.5	COMERCIAL	IMAGEN	MATUTINO
3	ARISTEGUI NOTICIAS	CARMEN ARISTEGUI	07:00	11:00	04:00	L-V	XHRED-FM	88.1	COMERCIAL	RADIO CENTRO	MATUTINO
4	PANORAMA INFORMATIVO	ALEJANDRO VILLALVAZO, IÑAKI MANERO	06:00	10:00	04:00	L-V	XHM-FM	88.9	COMERCIAL	ACIR	MATUTINO
5	PULSO EDICIÓN NOCTURNA	GABRIELA SOSA	20:00	20:30	00:30	L-V	XHEP-FM	96.5	PÚBLICA	RADIO EDUCACIÓN	NOCTURNO
6	ASÍ LAS COSAS CON LORET DE MOLA	CARLOS LORET DE MOLA	13:00	15:00	02:00	L-V	XEW-FM	96.9	COMERCIAL	TELEvisa	VESPERTINO
7	SERGIO Y LUPITA	SERGIO SARMIENTO Y LUPITA JUÁREZ	07:00	10:00	03:00	L-V	XHDL-FM	98.5	COMERCIAL	HERALDO MEDIA GROUP	MATUTINO
8	LUIS CÁRDENAS	LUIS CÁRDENAS	06:00	10:00	L-V	XHMVS-FM	XHMVS-FM	102.5	COMERCIAL	MVS COMUNICACIONES	MATUTINO
9	MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN Y PAMELA CERDEIRA	MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN Y PAMELA CERDEIRA	13:00	15:00	L-V	XHMVS-FM	XHMVS-FM	102.5	COMERCIAL	MVS COMUNICACIONES	VESPERTINO



## CATÁLOGO DE NOTICIARIOS DE ESTACIONES DE RADIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	INICIA	TERMINA	PERIODICIDAD	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	FRECUENCIA	TIPO DE CONCESIÓN	GRUPO	TURNO
10	ANA FRANCISCA VEGA	ANA FRANCISCA VEGA	17:00	19:00	L-V	XHMVS-FM	XHMVS-FM	102.5	COMERCIAL	MVS COMUNICACIONES	VESPERTINO
11	EN LOS TIEMPOS DE LA RADIO	ÓSCAR MARIO BETETA	05:30	10:00	L-V	XERFR-FM	XERFR-FM	103.3	COMERCIAL	FÓRMULA	MATUTINO
12	LÓPEZ-DÓRIGA	JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA	13:30	15:30	L-V	XERFR-FM	XERFR-FM	103.3	COMERCIAL	FÓRMULA	VESPERTINO
13	EDUARDO RUÍZ HEALY	EDUARDO RUIZ HEALY	15:30	17:00	L-V	XERFR-FM	XERFR-FM	103.3	COMERCIAL	FÓRMULA	VESPERTINO
14	JOSÉ CÁRDENAS INFORMA	JOSÉ CÁRDENAS	18:00	20:00	L-V	XERFR-FM	XERFR-FM	103.3	COMERCIAL	FÓRMULA	VESPERTINO
15	FÓRMULA DETRÁS DE LA NOTICIA	RICARDO ROCHA	05:30	07:00	L-V	XEDF-FM	XEDF-FM	104.1	COMERCIAL	FÓRMULA	MATUTINO
16	CIRO POR LA MAÑANA	CIRO GÓMEZ LEYVA	07:00	10:00	L-V	XEDF-FM	XEDF-FM	104.1	COMERCIAL	FÓRMULA	MATUTINO
17	ATANDO CABOS	DENISE MAERKER	13:00	15:00	L-V	XEDF-FM	XEDF-FM	104.1	COMERCIAL	FÓRMULA	VESPERTINO
18	AZUCENA URESTI EN FÓRMULA	AZUCENA URESTI	18:00	19:00	L-V	XEDF-FM	XEDF-FM	104.1	COMERCIAL	FÓRMULA	VESPERTINO



## CATÁLOGO DE NOTICIARIOS DE ESTACIONES DE RADIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	INICIA	TERMINA	PERIODICIDAD	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	FRECUENCIA	TIPO DE CONCESIÓN	GRUPO	TURNO
19	LEONARDO CURZIO EN FÓRMULA	LEONARDO CURZIO	19:00	21:00	L-V	XEDF-FM	XEDF-FM	104.1	COMERCIAL	FÓRMULA	NOCTURNO
20	REPÚBLICA H	BLANCA BECERRIL	21:00	22:00	L-V	XHDL-FM	REPORTE 98.5	98.5	COMERCIAL	HERALDO MEDIA GROUP	NOCTURNO
21	AMANECE EN ENFOQUE NOTICIAS CON MARTÍN CARMONA	MARTÍN CARMONA	06:00	07:00	L-V	XHMM-FM	STEREO CIEN	100.1	COMERCIAL	NRM COMUNICACIONES	MATUTINO
22	ENFOQUE NOTICIAS PRIMERA EMISIÓN	MARIO GONZÁLEZ	07:00	10:00	L-V	XHMM-FM	STEREO CIEN	100.1	COMERCIAL	NRM COMUNICACIONES	MATUTINO
23	ENFOQUE NOTICIAS SEGUNDA EMISIÓN	ADRIANA PÉREZ CAÑEDO	13:00	15:00	L-V	XHMM-FM	STEREO CIEN	100.1	COMERCIAL	NRM COMUNICACIONES	VESPERTINO

**Total de noticiarios de estaciones radio de la Ciudad de México: 23**



## CATÁLOGO DE NOTICIARIOS DE CANALES DE TELEVISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	INICIA	TERMINA	PERIODICIDAD	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	FRECUENCIA	MEDIO	GRUPO	TIPO DE CONCESIÓN	TURNO
1	LAS NOTICIAS	CARLOS HURTADO	05:50	06:30	L-V	XEW-TDT	LAS ESTRELLAS	CANAL 32	TDT	TELEvisa	COMERCIAL	MATUTINO
2	DESPIERTA	DANIELLE DITHURBIDE	06:30	08:00	L-V	XEW-TDT	LAS ESTRELLAS	CANAL 32	TDT	TELEvisa	COMERCIAL	MATUTINO
3	AL AIRE	PAOLA ROJAS	08:00	09:00	L-V	XEW-TDT	LAS ESTRELLAS	CANAL 32	TDT	TELEvisa	COMERCIAL	MATUTINO
4	EN PUNTO	DENISE MAERKER	22:30	23:10	L-V	XEW-TDT	LAS ESTRELLAS	CANAL 32	TDT	TELEvisa	COMERCIAL	NOCTURNO
5	HECHOS AM	CLAUDIA MOLLINADO, ANDREINA ANDRADE	05:50	07:00	L-V	XHDF-TDT	AZTECA 13	CANAL 25	TDT	TV AZTECA	COMERCIAL	MATUTINO
6	HECHOS AM	ROBERTO RUIZ Y LUCY BRAVO	07:00	08:00	L-V	XHDF-TDT	AZTECA 13	CANAL 25	TDT	TV AZTECA	COMERCIAL	MATUTINO
7	HECHOS MERIDIANO	ALEJANDRO VILLALVAZO	14:00	15:00	L-V	XHDF-TDT	AZTECA 13	CANAL 25	TDT	TV AZTECA	COMERCIAL	VESPERTINO
8	HECHOS NOCHE	JAVIER ALATORRE	22:30	23:20	L-V	XHDF-TDT	AZTECA 13	CANAL 25	TDT	TV AZTECA	COMERCIAL	NOCTURNO
9	IMAGEN NOTICIAS CON FRANCISCO ZEA	FRANCISCO ZEA	05:50	08:00	L-V	XHCTMX-TDT	IMAGEN TELEVISIÓN	CANAL 29	TDT	IMAGEN	COMERCIAL	MATUTINO
10	IMAGEN NOTICIAS CON YURIRIA SIERRA	YURIRIA SIERRA	14:00	15:00	L-V	XHCTMX-TDT	IMAGEN TELEVISIÓN	CANAL 29	TDT	IMAGEN	COMERCIAL	VESPERTINO
11	IMAGEN NOTICIAS CON CIRO GÓMEZ LEYVA	CIRO GÓMEZ LEYVA	22:30	23:20	L-V	XHCTMX-TDT	IMAGEN TELEVISIÓN	CANAL 29	TDT	IMAGEN	COMERCIAL	NOCTURNO
12	ONCE NOTICIAS PRESTIGIO INFORMATIVO	GUADALUPE CONTRERAS	06:00	09:00	L-V	XEIPN-TDT	CANAL ONCE	CANAL 33	TDT	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	PÚBLICA	MATUTINO
13	ONCE NOTICIAS PRESTIGIO INFORMATIVO	CARLA CONTRERAS	21:00	22:00	L-V	XEIPN-TDT	CANAL ONCE	CANAL 33	TDT	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	PÚBLICA	NOCTURNO



## CATÁLOGO DE NOTICIARIOS DE CANALES DE TELEVISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	INICIA	TERMINA	PERIODICIDAD	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	FRECUENCIA	MEDIO	GRUPO	TIPO DE CONCESIÓN	TURNO
14	TELEDIARIO	JOSUÉ BECERRA, SANDRA SANDOVAL	05:00	10:00	L-V	XHTDMX-TDT	MULTIMEDIOS	CANAL11	TDT	MULTIMEDIOS	COMERCIAL	MATUTINO
15	ESTRICTAMENTE PERSONAL	RAYMUNDO RIVA PALACIO	07:00	08:00	L-V	XHTV-TDT	FORO TV	CANAL15	TDT	TELEVISA	COMERCIAL	MATUTINO
16	A LAS TRES	ANA PAULA ORDORICA	15:00	16:00	L-V	XHTV-TDT	FORO TV	CANAL15	TDT	TELEVISA	COMERCIAL	VESPERTINO
17	LAS NOTICIAS	KARLA IBERIA SÁNCHEZ	19:00	20:00	S,D	XHTV-TDT	FORO TV	CANAL15	TDT	TELEVISA	COMERCIAL	NOCTURNO
18	LAS NOTICIAS DE LAS 20	ANA FRANCISCA VEGA	20:00	21:00	L-V	XHTV-TDT	FORO TV	CANAL15	TDT	TELEVISA	COMERCIAL	NOCTURNO
19	HECHOS AQUÍ ENTRE NOS	DANIELA OBREGÓN, JUAN MANUEL MARTÍNEZ, OTONIEL MARTÍNEZ	08:00	08:55	L-V	XHDF-TDT	AZTECA 13	CANAL25	TDT	TV AZTECA	COMERCIAL	MATUTINO
20	ES DE MAÑANA	MÓNICA GARZA	08:00	9:00	L-V	XHTVM-TDT	PROYECTO 40	CANAL26	TDT	TV AZTECA	COMERCIAL	MATUTINO
21	ADN40.MX	ALEJANDRA MOLINA	13:00	14:00	L-V	XHTVM-TDT	PROYECTO 40	CANAL26	TDT	TV AZTECA	COMERCIAL	VESPERTINO
22	LAS NOTICIAS	SAID OCHOA	06:00	07:00	S,D	XHTV-TDT	FORO TV	CANAL15	TDT	TELEVISA	COMERCIAL	MATUTINO
23	LAS NOTICIAS	RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS	08:00	11:00	D	XHTV-TDT	FORO TV	CANAL15	TDT	TELEVISA	COMERCIAL	MATUTINO
24	PARALELO 23	ANA LUCÍA ORDAÑANA	12:00	13:00	L-V	XHTV-TDT	FORO TV	CANAL15	TDT	TELEVISA	COMERCIAL	VESPERTINO



## CATÁLOGO DE NOTICIARIOS DE CANALES DE TELEVISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	INICIA	TERMINA	PERIODICIDAD AD	EMISORA	NOMBRE COMERCIAL	FRECUENCIA	MEDIO	GRUPO	TIPO DE CONCESIÓN	TURNO
25	LAS NOTICIAS	IVAN GONZÁLEZ, LOREHNA VEGA	18:00	19:00	S,D	XHTV-TDT	FORO TV	CANAL15	TDT	TELEVISA	COMERCIAL	VESPERTINO
26	ADN40.MX	ROMINA RAMOS	16:00	17:00	L-V	XHTVM-TDT	PROYECTO 40	CANAL26	TDT	TV AZTECA	COMERCIAL	VESPERTINO

**Total de noticiarios de canales de televisión de la Ciudad de México: 26**



## CONCENTRADO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

MEDIOS ELECTRÓNICOS	CANTIDAD
Noticiarios de estaciones de radio cuya señal se origina en el Estado de México	24
Noticiarios de canales de Televisión cuya señal se origina en el Estado de México	13
Noticiarios de estaciones de radio cuya señal se origina en la Ciudad de México	23
Noticiarios de canales de Televisión cuya señal se origina en la Ciudad de México	26
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>



# INTERNET





## SITIOS DE NOTICIAS NACIONALES

1	El Universal ( <a href="https://www.eluniversal.com.mx/">https://www.eluniversal.com.mx/</a> )
2	La Jornada ( <a href="https://www.jornada.com.mx/">https://www.jornada.com.mx/</a> )
3	Milenio ( <a href="https://www.milenio.com/">https://www.milenio.com/</a> )
4	SDPnoticias ( <a href="https://www.sdpnoticias.com/">https://www.sdpnoticias.com/</a> )
5	Uno TV ( <a href="https://www.unotv.com/">https://www.unotv.com/</a> )
6	Aristegui Noticias ( <a href="https://www.unotv.com/">https://www.unotv.com/</a> )
7	La Crónica de Hoy ( <a href="https://www.cronica.com.mx/">https://www.cronica.com.mx/</a> )
8	Revista Proceso ( <a href="https://www.proceso.com.mx/">https://www.proceso.com.mx/</a> )
9	La Silla Rota ( <a href="https://lasillarota.com/">https://lasillarota.com/</a> )
10	La Razón de México ( <a href="https://www.razon.com.mx/">https://www.razon.com.mx/</a> )
11	Nación 321 ( <a href="https://www.nacion321.com/">https://www.nacion321.com/</a> )
12	Reforma ( <a href="https://www.reforma.com/">https://www.reforma.com/</a> )



## SITIOS DE NOTICIAS NACIONALES

13	Infobae ( <a href="https://www.infobae.com/america/mexico/">https://www.infobae.com/america/mexico/</a> )
14	Excélsior ( <a href="https://www.excelsior.com.mx/">https://www.excelsior.com.mx/</a> )
15	El Financiero ( <a href="https://www.elfinanciero.com.mx/">https://www.elfinanciero.com.mx/</a> )
16	Radio Fórmula ( <a href="https://www.radioformula.com.mx/">https://www.radioformula.com.mx/</a> )
17	Heraldo de México ( <a href="https://heraldodemexico.com.mx/">https://heraldodemexico.com.mx/</a> )
18	Animal Político ( <a href="https://www.animalpolitico.com/">https://www.animalpolitico.com/</a> )
19	Sin Embargo ( <a href="https://www.sinembargo.mx/">https://www.sinembargo.mx/</a> )
20	Diario Contra Réplica ( <a href="https://www.contrareplica.mx/">https://www.contrareplica.mx/</a> )
21	24 Horas ( <a href="https://www.24-horas.mx/">https://www.24-horas.mx/</a> )
22	Revista Etcétera ( <a href="https://www.etcetera.com.mx/">https://www.etcetera.com.mx/</a> )



## SITIOS DE NOTICIAS ESTATALES Y REGIONALES

1	AD Noticias ( <a href="https://adnoticias.mx/">https://adnoticias.mx/</a> )
2	El Informante ( <a href="https://elinformante.mx/">https://elinformante.mx/</a> )
3	Tres PM ( <a href="https://www.trespm.mx/">https://www.trespm.mx/</a> )
4	Puntual ( <a href="http://diario-puntual.com.mx/">http://diario-puntual.com.mx/</a> )
5	Heraldo Estado de México ( <a href="https://hgrupoeditorial.com/">https://hgrupoeditorial.com/</a> )
6	El Sol de Toluca ( <a href="https://www.elsoldetoluca.com.mx/">https://www.elsoldetoluca.com.mx/</a> )
7	Quadratin Estado de México ( <a href="https://edomex.quadratin.com.mx/">https://edomex.quadratin.com.mx/</a> )
8	Hoy Estado de México ( <a href="https://www.hoyestado.com/">https://www.hoyestado.com/</a> )
9	Milenio Estado de México ( <a href="https://www.milenio.com/estado-de-mexico">https://www.milenio.com/estado-de-mexico</a> )
10	La Jornada Estado de México ( <a href="https://lajornadaestadodemexico.com/">https://lajornadaestadodemexico.com/</a> )
11	Capital Estado de México ( <a href="https://www.capitaledomex.com.mx/">https://www.capitaledomex.com.mx/</a> )



## SITIOS DE NOTICIAS ESTATALES Y REGIONALES

12	8 Columnas ( <a href="https://8columnas.com.mx/">https://8columnas.com.mx/</a> )
13	Impulso Estado de México ( <a href="https://impulsoedomex.com.mx/">https://impulsoedomex.com.mx/</a> )
14	El Valle ( <a href="https://www.elvalle.com.mx/">https://www.elvalle.com.mx/</a> )
15	Así Sucede ( <a href="https://asisucede.com.mx/">https://asisucede.com.mx/</a> )
16	Cadena Política ( <a href="https://www.cadenapolitica.com/">https://www.cadenapolitica.com/</a> )
17	Diario Amanecer ( <a href="https://diarioamanecer.com.mx/">https://diarioamanecer.com.mx/</a> )
18	Plana Mayor ( <a href="https://planamayor.com.mx/">https://planamayor.com.mx/</a> )
19	Digital Mex ( <a href="https://www.digitalmex.mx/">https://www.digitalmex.mx/</a> )
20	Ultra Noticias ( <a href="https://www.ultranoticias.com.mx/">https://www.ultranoticias.com.mx/</a> )
21	Por la Libre Edomex ( <a href="https://www.porlalibreedomex.com/">https://www.porlalibreedomex.com/</a> )



## SITIOS DE NOTICIAS ESTATALES Y REGIONALES

22	Callejón Informativo ( <a href="https://callejoninformativo.com.mx/">https://callejoninformativo.com.mx/</a> )
23	SéUno Noticias ( <a href="https://seunonoticias.mx/">https://seunonoticias.mx/</a> )
24	Antena 125 ( <a href="https://www.antena125.com/">https://www.antena125.com/</a> )
25	Métrica Digital ( <a href="https://metricadigital.com/">https://metricadigital.com/</a> )
26	Ordenador Político ( <a href="https://www.ordenadorpolitico.com/">https://www.ordenadorpolitico.com/</a> )
27	Eje 19 ( <a href="https://eje19.com.mx/">https://eje19.com.mx/</a> )
28	Línea por Línea ( <a href="https://lineaporlineatoluca.com/">https://lineaporlineatoluca.com/</a> )
29	La Tribuna ( <a href="http://latribuna.com.mx/">http://latribuna.com.mx/</a> )
30	Agencia MVT ( <a href="https://mvt.com.mx/">https://mvt.com.mx/</a> )
31	Poder Edomés ( <a href="https://poderedomex.com/">https://poderedomex.com/</a> )



## PÁGINAS OFICIALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

1	Partido Acción Nacional ( <a href="https://panedomex.org/">https://panedomex.org/</a> )
2	Partido Revolucionario Institucional ( <a href="https://www.priedomex.org.mx/">https://www.priedomex.org.mx/</a> )
3	Partido de la Revolución Democrática ( <a href="https://prdestadodemexico.org/">https://prdestadodemexico.org/</a> )
4	Partido del Trabajo ( <a href="https://www.pt-edomex.org/">https://www.pt-edomex.org/</a> )
5	Partido Verde Ecologista de México ( <a href="https://partidoverdeedomex.org/">https://partidoverdeedomex.org/</a> )
6	Movimiento Ciudadano ( <a href="https://movimientociudadano.mx/estado-de-mexico">https://movimientociudadano.mx/estado-de-mexico</a> )
7	Morena ( <a href="https://www.morenaedomex.si/">https://www.morenaedomex.si/</a> )
8	Nueva Alianza Estado de México



## REDES SOCIALES\* (Espacios publicitarios)

1	Facebook
2	Instagram

\* Para llevar a cabo el monitoreo de los espacios publicitarios en redes sociales, se deberá crear un usuario del Estado de México.

## CONCENTRADO DE PÁGINAS DE INTERNET

MEDIOS DIGITALES	CANTIDAD
Sitios de noticias nacionales	22
Sitios de noticias estatales y regionales	31
Páginas oficiales de los partidos políticos	8
Redes sociales	2
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>



## CONCENTRADO DEL CATÁLOGO DE MEDIOS

MEDIOS	CANTIDAD
Medios impresos	51
Medios electrónicos	86
Internet	63
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>